



Pasos para solicitar un estudio por parte de la Comisión de Docencia en referencia a Curriculum, Credenciales y Reconocimientos

Estimada persona estudiante:

Si usted requiere convalidar cursos que ha aprobado en otro Plan de Estudios de otra carrera o bien equiparar cursos aprobados en otra Universidad, a continuación se le ofrecen una serie de indicaciones para un adecuado trámite de su solicitud.

1. En primer lugar, usted debe solicitar en la ventanilla de la Escuela de Psicología o bien descargar de la página web el formulario de solicitud que corresponda a su caso:
 - Si es un Plan de Estudios previo de la carrera de Psicología de la UCR, corresponde el formulario de [Solicitud de Nivelación-Transición](#). (Nivelación: es cuando el o la estudiante ha dejado sus estudios por algún tiempo, y luego desea continuar. Transición: es cuando el o la estudiante ha estado en un Plan de Estudios y la Unidad Académica modifica, parcial o totalmente el Plan de Estudios, por lo que la persona estudiante, deberá solicitar un estudio de transición, para saber qué materias debe matricular).
 - Si son cursos aprobados en otras carreras de la UCR, solicite o descargue el Formulario "[Solicitud de Convalidación](#)".
 - Si son cursos de Psicología aprobados en otras universidades, y desea se equiparen por algún curso de Psicología de nuestra Universidad, deberá presentarse ante la Oficina de Registro e Información (ORI) para que le indiquen los documentos que debe presentar. También es posible consultar su [página web](#).
2. Los formularios le indicarán claramente los datos que debe suministrar y los documentos que debe anexar o adjuntar a la solicitud (sean certificaciones de notas, programas de cursos aprobados, sellados y firmados por la Unidad Académica respectiva, cartas de solicitud de retiro temporal, etc.).





Estudiantes de otras carreras o universidades

3. Para proponer cuál curso desea convalidar o equiparar por un curso de Psicología, puede solicitar en la Escuela de Psicología, los programas de cursos más recientes. El correo de las personas que apoyan esta labor es asuntosestudiantiles.psicologia@ucr.ac.cr

Llene cuidadosamente el formulario de solicitud dejando claro cuál curso desea equiparar o convalidar por cuál. Tome en cuenta que un mismo curso no puede proponerse varias veces.

La Comisión de Curriculum, Credenciales y Reconocimientos de la Escuela de Psicología estudiará su propuesta y, de ser necesario, le propondrá opciones.

4. Tome en consideración las siguientes resoluciones antes de realizar su solicitud de estudio:
 - Ningún módulo de la carrera de Psicología podrá equiparse a otros cursos de otras carreras, sean teóricos o prácticos, debido a su naturaleza profesionalizante en áreas específicas de la Psicología.
 - Cuando se compara un curso de otra carrera o universidad, con un curso de la Escuela de Psicología se utilizan el o los programas más recientes de nuestra Escuela. En caso de que haya varias versiones en un mismo semestre, como primer criterio se utiliza el programa con mayor afinidad temática a la carrera de la persona solicitante. Por esto, usted no puede utilizar como criterio único el que un curso se haya equiparado o convalidado por otra persona solicitante en años anteriores, ya que la comparación fue entre programas diferentes y como estos están en constante revisión sus planteamientos han podido variar.
 - Los programas aportados para ser equiparados o convalidados con los cursos de la Escuela de Psicología deben venir debidamente sellados y firmados por la dirección de la Escuela o carrera en que usted aprobó dichos cursos.





Estudiantes de transición o de nivelación

Considere lo siguiente, antes de llenar el formulario de Nivelación-Transición con todos los datos que se solicitan (si hubo solicitud de retiro temporal, debe presentar fotocopia de dicha solicitud y su respectiva aprobación):

- Estudiantes de un Plan anterior que desean trasladarse al Plan de Estudio actual, deberán indicarlo por escrito a la Dirección de la Escuela, mientras no excedan 22 créditos. Puede presentar el formulario de solicitud junto con la carta a la Dirección.
- Si se ausentó de la carrera sin autorización, cuando regrese tiene la obligación de acogerse al plan de estudios actual, para lo cual requerirá un estudio de equiparación.
- Si se ausentó hasta por dos años con autorización escrita mantienen el derecho sobre su plan de estudios y la Escuela de Psicología deberá ofrecer esos cursos por alguna vía u ofrecer opciones para su sustitución.

Si se desea **equiparar un título de grado o posgrado** que se obtuvo en el exterior; debe dirigirse primeramente a la Oficina de Registro de la UCR, donde le indicaran los pasos a realizar. Recuerde que puede además visitar la [página web](#).

